

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de abril de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-06/21, relativa a la contratación de la prestación de servicios de difusión, y de informática**, solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

EDUARDO KINERET GARCÍA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

OSCAR PEÑA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

NORMA DÍAZ CABALLERO
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.

SHARON CORTÉS DÍAZ
AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.

JOSÉ ALBERTO PEDROZA PINEDA
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.

ROSALIA MÁRTINEZ RAMÍREZ
ATM ESPECTACULARES, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0509/2021 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, las CC. Sandra Rodríguez Vidal y Ana María Miranda Trejo, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/027/2021 de fecha veinticinco de marzo de dos mil

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21**

veintiuno, la y el CC. Miriam Ruíz Valdés y Rodolfo Martínez Dagnino, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0195/2021 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno los CC. Fernando Gómez Suárez y Eduardo Kineret García Álvarez, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/138/2021 de fecha dos de abril de dos mil veintiuno los CC. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez y Oscar Peña Ramírez, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 92 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20, primer párrafo (partida 3), 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38, y 43, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el uno de abril de dos mil veintiuno en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el uno, cinco, seis y siete de abril de dos mil veintiuno. -----

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 32 DE 38. PARTIDA 3.- FRACCIÓN I CONSIDERACIONES E INFRAESTRUCTURA ACTUAL.

DICE:

...
Enlace 20MB
...

DEBE DECIR:

...
Enlace 200MB
...

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21

2. SE INCLUYE INCISO J), EN EL PUNTO 3.2 DE LAS BASES

J) **Partida 3.** Adjuntar documento emitido por Microsoft en el que indique que es socio o distribuidor autorizado para comercializar los servicios solicitados con las competencias Microsoft Gold Certified partner o Microsoft Silver Certified partner, del presente servicio DRP.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, primer párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico y las formuladas en el presente acto: -----

BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V. -----

1. Referencia Partida 3, punto I Consideraciones e Infraestructura Actual. En la descripción de la plataforma híbrida del PREP, se mencionan 15 servidores virtuales. Se solicita a la convocante el listado de sistema operativo de dichos servidores. -----

R. RED HAT LINUX V7.4., CENTOS LINUX 7, WINDOWS SERVER 2016 Y 2019 R2, G2 Y WINDOWS 7 PROFESIONAL. -----

2. Referencia Partida 3, punto IV Descripción de los Servicios, se señala "la Instalación de agentes de protección", se solicita aclarar si se contempla algún otro distinto al "Azure Site Recovery", y si la convocante cuenta con el licenciamiento correspondiente. -----

R. EL INSTITUTO CUENTA CON LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES A LAS CONTEMPLADAS EN AZURE EXCLUYENDO MARKERTPLACES. -----

3. Referencia Partida 3, punto IV Descripción de los Servicios, dentro de las actividades a realizar indica "Herramienta de Monitoreo y control de consumo en la nube". Se solicita aclarar el alcance y entregables de dicha actividad. -----

R. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONFIGURAR LAS FUNCIONALIDADES DEL MONITOREO DE LOS SERVICIOS DEL DRP, EN EL SENTIDO DE PARAMETRIZAR LOS UMBRALES UTILIZADOS DE LOS SERVICIOS APROVISIONAR EN SU USO Y RENDIMIENTO, DESTACANDO UNA ALARMA DE NOTIFICACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO. -----

4. Referencia Partida 3, punto VIII consideraciones del proveedor. Se solicita a la convocante permitir presentar y aceptar carta donde indique que BigDigit Devops S.A. de C.V. es miembro de Microsoft Partner Network, ya que la categoría de LPS (Licencing Solution Partner) limitaría la participación y no es objetivo del servicio solicitado en la presente licitación ya que el IECM está solicitando un

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21

servicio y no un licenciamiento. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO DOS DE LA COVOCANTE. -----

5. Se acepta para fines de los servicios de la partida 3, que la participante presente carta de membresía al Microsoft Partner Network y los certificados del personal en los dominios de conocimiento relacionados al servicio. -----

R. SÍ, SE ACEPTA. SIEMPRE Y CUANDO LOS CERTIFICADOS ESTEN VIGENTES. -----

AMX CONTENIDO S.A. DE C.V. -----

1. Hoja 6. Apartado F. Partida 2. AMX Contenido S.A de C.V. cuenta con la licencia de la plataforma Google Marketing, subcontratada a través de una de nuestras empresas, bajo el nombre de ADSA Anuncios y Directorios SA de CV (nombre comercial Sección Amarilla), se demostrará mediante carta firmada por Representante Legal la relación entre AMX Contenido y ADSA Anuncios, ¿es suficiente este documento que vincula a ambas empresas o requieren de algo más? La certificación de Google Partner hoy en día se encuentra verificable en el directorio general Google. Sección Amarilla PARTNER ID: 1859698500 <https://www.google.com/partners/agency?id=1859698500>. -----

R. EL CERTIFICADO DEBERÁ VENIR A NOMBRE DE LA LICITANTE PARTICIPANTE, TODA VEZ QUE ES LA RESPONSABLE DE BRINDAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS. -----

2. Partida 2. El volumen de impresiones y clics a cotizar es con un volumen base, se presentará una propuesta de contribución indistinta entre cada uno y de manera individual por cada medio. ¿Hay algo más que se deba considerar en la estimación de la pauta? -----

R. LA PROPUESTA SE FORMULARÁ CONFORME AL FORMATO III INTEGRADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

3. Hoja 6. Apartado G. Partida 2. ¿Es suficiente presentar únicamente carta de uso comercial los derechos que tenemos sobre la plataforma de pauta de anuncios de geolocalización por latitud y longitud en dispositivos móviles? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

4. Partida 2. Mismo caso que la duda anterior en el apartado F: El volumen de impresiones y clics a cotizar es con un volumen base, se presentará una propuesta de contribución indistinta entre cada uno y de manera individual por cada medio. ¿Hay algo más que se deba considerar en la estimación

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21

de la pauta? -----

R. LA PROPUESTA SE FORMULARÁ CONFORME AL FORMATO III INTEGRADO EN LAS BASES
DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V. -----

Partida 3.

1. Sección I. Consideraciones e Infraestructura actual. Párrafo uno. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuenta con una infraestructura híbrida que conforma su infraestructura tecnológica y sistemas. Por lo tanto, el Instituto tiene la necesidad de resguardar y proteger en un sitio alternativo que funcione en caso de un desastre, el cual debe estar basado en las mejores prácticas de Microsoft y garantizar a confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (Proceso Electoral 2020-2021). El Instituto para su plataforma híbrida del PREP, cuenta con el siguiente equipamiento en operación que es uno de los sistemas con mayor prioridad para incluir en el plan de recuperación: Enlace 20MB: ¿Se solicita amablemente a la convocante indicar si es posible incrementar el ancho de banda mínimo recomendado por Microsoft, con el objetivo de facilitar la réplica? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO UNO DE LA COVOCANTE. -----

2. Sección I.- Consideraciones generales de la operación. Párrafo uno: El Instituto, también cuenta con una infraestructura Virtual (On premise) que aloja la mayor parte de sistemas que se ocuparán para el Proceso Electoral 2020 - 2021, por consiguiente, es de segunda prioridad integrarlo en el plan de recuperación.

- 1 servidor web Windows (Aplicaciones Producción). ¿Se solicita amablemente a la convocante indicar la versión del sistema operativo Windows? -----

R. WINDOWS SERVER 2016 Y 2019 R2, G2 Y WINDOWS 7 PROFESSIONAL. -----

- 2 servidores de BD SQL server (producción). ¿Se solicita amablemente a la convocante indicar la versión del sistema operativo Windows? -----

R. SQL SERVER 2016. -----

3. Sección IV. Descripción de los servicios (requerimientos). Párrafo cuatro: "El proveedor" debe estar en las instalaciones del IECM para las pruebas durante el Proceso Electoral referido, en los horarios que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) requiera de su apoyo. ¿Se solicita

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21

amablemente a la convocante indicar cuál es el periodo considerado para las pruebas del Proceso electoral referido? -----

R. SE TIENEN CONTEMPLADOS 3 SIMULACROS DE OPERACIÓN EN LAS FECHAS 16, 23 Y 30 DE MAYO DE 2021. ASIMISMO, SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA PRUEBA CONTROLADA (FAILOVER) DEL DRP. -----

4. Sección IV. Descripción de los servicios (requerimientos). Párrafo cinco: "El proveedor" deberá realizar las siguientes actividades:

- Soporte post Implementación. ¿Se solicita amablemente a la convocante indicar cuantas horas de soporte post implementación requiere para el proyecto? -----

R. LAS HORAS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL. 07:00 AM- DEL 6 DE JUNIO A LAS 07:00 PM DEL 7 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO -----

- Instalación de agentes de protección a la nube que mantenga sincronizando la información. ¿Es correcto entender que los agentes de protección a la nube son los integrados en Azure? De lo contrario favor de especificar los agentes referidos. -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN -----

- Soporte de Infraestructura en la nube. ¿Se solicita amablemente a la convocante indicar el periodo de soporte considerado a la infraestructura? -----

R. LAS HORAS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL. 07:00 AM- DEL 6 DE JUNIO A LAS 07:00 PM DEL 7 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO -----

- Herramienta de monitoreo y control de consumo en la nube. Se solicita amablemente a la convocante especificar si se refiere a la habilitación de la herramienta de monitoreo integrada en la plataforma de Azure para el performance (Insight) de las máquinas, cuándo éstas se encuentren activas en la plataforma o se refiere al monitoreo de la réplica a través de ASR? Respecto al control de consumo en la nube, es correcto entender que se refiere a la habilitación de acceso al portal o en su defecto al dashboard (Power BI) para visualizar los recursos consumidos? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN -----

5. Punto 3.2, inciso D). Partida 3. Relación con un mínimo de 1 contrato y un máximo de 3 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos 18 meses, que demuestre la experiencia en asesoría y construcción de un plan de recuperación. Se solicita amablemente a la convocante nos permita

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21

presentar contratos y/o pedidos celebrados en los últimos 3 y 5 años. ¿se acepta nuestra solicitud? -

R. NO SE ACEPTA, SOLO SE AMPLIARA A 24 MESES

SWON IT SERVICES MEXICO S.A. DE C.V.

1. Como se lee: C) Original y copia para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. La firma deberá corresponder con la del documento indicado en el inciso B) de este punto. ¿Se puede presentar una copia certificada como el documento original?

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACION.

2. Como se lee: E) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 28 de febrero de 2021, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. ¿podría indicar desde que periodo lo requiere?

R. DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2021.

3. Como se lee: 3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de formalidad respectiva. Podría aclarar la convocante si la garantía de formalidad respectiva hace referencia a una fianza de sostenimiento de precio.

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACION.

4. Como se lee: D) Partida 3. Relación con un mínimo de 1 y un máximo de 3 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestre la experiencia en la asesoría y construcción de un plan de recuperación ante desastre (DRP). Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, servicio prestado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia de la carátula de los contratos (no se requiere todo el cuerpo de los contratos) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la UTSI, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto. De manera respetuosa se le informa a la convocante que en el año 2019 nuestra razón social Periféricos Electrónicos S.A. de C.V. fue adquirida por nuestro corporativo Softwareone, siendo hoy en 2021 nuestra razón social Swon It Services Mexico S.A. para no limitar la libre participación

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21

- ¿Podemos presentar contratos de referencia con nuestra anterior razón social? _____

R. NO, SE ACEPTA. _____

- De manera respetuosa se le solicita a la convocante y para no limitar la libre participación, ¿podría aceptar que los contratos tengan una vigencia mayor a 18 meses? _____

R. SI, SE ACEPTA VIGENCIA A 24 MESES. _____

5. Como se lee:

Partida 3.

I. CONSIDERACIONES E INFRAESTRUCTURA ACTUAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuenta con una infraestructura híbrida que conforma su infraestructura tecnológica y sistemas. Por lo tanto, el Instituto tiene la necesidad de resguardar y proteger en un sitio alterno que funcione en caso de un desastre, el cual debe estar basado en las mejores prácticas de Microsoft y garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 (Proceso Electoral 2020 – 2021).

El Instituto, para su plataforma híbrida del PREP, cuenta con el siguiente equipamiento en operación que es uno de los sistemas con mayor prioridad para incluir en el plan de recuperación:

- 15 servidores virtuales
- 2 Host VMware vSphere
- 1 Consola VMware VCenter
- 5 servicios en la nube (sFTP/Windows/Linux/SQL Server)
- McAfee IPS
- Enlaces ADSL (sedes distritales)
- Enlace 20MB
- Switches Cisco
- Router Cisco
- ASA Firewall Cisco
- Enlace Total Play y Telmex

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21

Condiciones generales de la operación:

- La infraestructura está instalada y en operación los 365 días del año.
- La infraestructura es híbrida (On premise y Microsoft Azure.)
- Lo servidores funcionales son productivos.
- El equipo y servidores mencionados cuenta con las garantías, licencias y soporte vigente.

El Instituto, también cuenta con una infraestructura Virtual (On premise) que aloja la mayor parte de sistemas que se ocuparán para el Proceso Electoral 2020 - 2021, por consiguiente, es de segunda prioridad integrarlo en el plan de recuperación.

- Se le solicita de la manera más atenta a la convocante que proporcione el inventario de servidores, teniendo como característica principal el tamaño en GB de la maquina virtual y sistema operativo. -----

R. 14 MÁQUINAS DE 200 GB (2) RED HAT (1) CENTOS (11) WINDOWS Y 1 MÁQUINA DE 750 GB (S.O LINUX). -----

- Se le solicita de la manera más atenta a la convocante que proporcione las versiones de VMware vSphere. -----

R. VMWARE VSPHERE. 7 -----

- Se le solicita de la manera más atenta a la convocante que proporcione las versiones de VMware Vcenter. -----

R. VMWARE VCENTER 7. -----

- ¿Es correcto asumir que los 5 servicios están dentro de maquinas virtuales? Si la respuesta es negativa, se le solicita de la manera más atenta a la convocante que proporcione detalle de los servicios en la nube. -----

R. LOS SERVIDORES SON MÁQUINAS VIRTUALES. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21

- ¿Es correcto asumir que el enlace de internet es simétrico y sólo se usará para la conexión a Azure? -----

R. EL INSTITUTO CUENTA CON 2 ISP DE INTERNET SIMETRICO DONDE CRUZA TRÁFICO OPERACIONAL. -----

- ¿Es correcto asumir que la infraestructura On premise está ubicada en un solo sitio con el enlace de 20Mbps? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

Se le solicita de la manera más atenta a la convocante que proporcione el inventario de los 3 servidores, teniendo como característica principal el tamaño en GB de la máquina virtual y sistema operativo. -----

R. SE CONSIDERAN 15 SERVIDORES PARA SU REPLICA CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

- 14 MÁQUINAS DE 200 GB (2) RED HAT (1) CENTOS (11) WINDOWS
- 1 MÁQUINA DE 750 GB (S.O LINUX)

- ¿Es correcto asumir que estos servidores son extras a los 15 servidores virtuales descritos en el equipamiento en operación? -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

ATM ESPECTACULARES, S.A. DE C.V. -----

1. En la Partida 1 mencionan que el servicio de exhibición de anuncios en carteleras son electrónicas, ¿Qué pasa si yo solo cuento con 8 pantallas electrónicas, las otras 8 carteleras pueden ser de las tradicionales? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

2. Me podrían explicar a qué se refiere el apartado 2.4 Incremento de los servicios a contratar. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21

R. QUE, DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ AMPLIAR HASTA EN UN 20% LOS SERVICIOS CONTRATADOS. -----

3. ¿En la página 3 en el apartado 3 mencionan que se deberá entregar la propuesta técnica, esto no me queda claro o a que se refieren? -----

R. EN EL PUNTO 3.2 INCISO A) SE ESTABLECE: LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, EN LA QUE SE SEÑALEN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A OFERTAR, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, SIN INDICAR PRECIOS.-----

4. En la página 7 en el apartado 3.3 menciona que deben incluir la garantía, esto se refiere a la fianza? En el inciso E indica que se debe garantizar la formalidad de la propuesta con un mínimo del 5%, me podrían dar un ejemplo de esto? -----

R. CONFORME AL PUNTO 4 INCISO E) LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA, SE CONSTITUIRÁN MEDIANTE FIANZA, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O, DEPÓSITO EN EFECTIVO A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UN MÍNIMO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR IMPUESTOS. EJM.

MONTO DE PROPUESTA ECONÓMICA \$1,000.00

IVA \$ 160.00

TOTAL \$1,160.00

5% \$50.00

5. ¿A qué se refiere que los precios sean fijos y sin escalación? -----

R. QUE LOS PRECIOS NO SE INCREMENTEN, EN CUALQUIER TIEMPO. NI TAMPOCO SEAN DIFERENTES EN EL PERIODO DE CONTRATACIÓN. -----

6. En la página 26 inciso C menciona que el prestador deberá proporcionar una liga a una plataforma digital que permita hacer el monitoreo en vivo, ¿Qué pasa si no cuento con ellas? -----

R. NO SE CUMPLIRIA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, TODA VEZ QUE ES UN REQUISITO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO.-----

7. ¿En la página 27 indican que se deberá entregar memorias fotográficas, estas deben grabarse en una memoria? ¿El video como lo requieren? -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21**

R. FOTOGRAFÍAS EN FORMATO JPG O MP3 Y FRAGMENTOS DE VIDEO EN FORMATO MP4
DENTRO DE UNA USB O DISCO DIGITAL (CD O DVD). -----

8.- Para poder llenar los formatos se requiere el archivo en Word, ¿Cuándo se proporcionará? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICION DE LAS DEMAS
LICITANTES EN LA DACPYS. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el dieciséis de abril de dos mil veintiuno, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS



FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN



EDUARDO KINERET GARCÍA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN



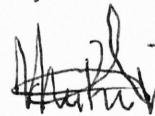
NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



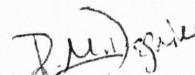
OSCAR PEÑA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA



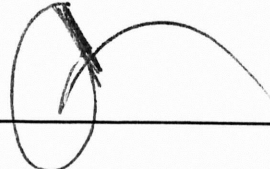
RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA



SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/21

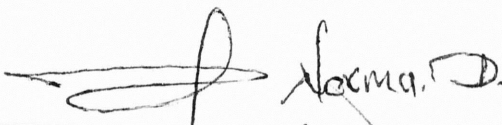
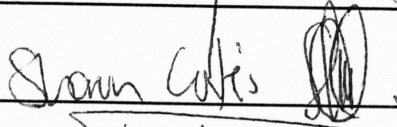
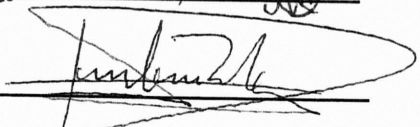
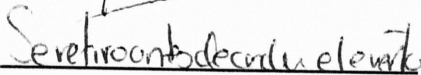
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

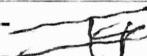
NORMA DÍAZ CABALLERO
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.

SHARON CORTÉS DÍAZ
AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.

JOSÉ ALBERTO PEDROZA PINEDA
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.

ROSALIA MÁRTINEZ RAMÍREZ
ATM ESPECTACULARES, S.A. DE C.V.

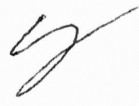



















Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800